

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.



INFORME N°10/2013/DFEP/SERNA

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPITULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014	8
4. INFORMACION PRESUPUESTARIA	9
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	12

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	15
--------------	----

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual de esta Secretaría, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Ley de Administración Pública aprobada según Decreto Legislativo 218-96 establece como competencias de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

Para el cumplimiento de sus competencias el Poder Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo PCM-008-97 reglamenta la Ley de Administración Pública especificando las siguientes competencias para la Secretaría:

1. La administración y control de los recursos hídricos, incluyendo su medición y evaluación, lo relativo a derechos de aprovechamiento públicos o privados, el control y demás actividades relacionados con dichos recursos.
2. La protección y manejo ordenado de las cuentas hidrográficas y la ejecución y evaluación de programas con este fin, en coordinación con las municipalidades y demás autoridades relacionadas.
3. La conducción de estudios relacionados con la generación y transmisión de energía hidráulica, térmica o geotérmica.
4. La formulación y ejecución de políticas relacionadas con el petróleo y sus derivados.
5. La formulación, coordinación y evaluación de políticas para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en general.
6. La conducción de estudios y formulación de normas para la declaración y administración de áreas naturales protegidas como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo parques nacionales, reservas de la biosfera u otras categorías de manejo de conformidad con la leyes.
7. La conducción de estudios para la protección y uso sostenible de biodiversidad de conformidad con la legislación nacional y los convenios internacionales sobre la materia.

8. La expedición y administración de normas técnicas que orienten los procesos de utilización de los suelos, aguas y demás actividades que inciden en el ambiente cuando esta competencia no está atribuida expresamente a otras autoridades.
9. La coordinación de actividades que corresponden a los organismos públicos, centralizados o descentralizados, con competencia ambiental.
10. El fomento de la participación de la población en actividades ambientales y la coordinación de las entidades privadas que operan en este campo de acuerdo con las leyes.
11. Los servicios de investigación y control de la contaminación ambiental en todas sus formas.
12. La elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.
13. La organización y manejo del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
14. La emisión de dictámenes en materia ambiental previo a la autorización por las autoridades competentes, de actividades y proyectos industriales, comerciales u otros similares, potencialmente o degradantes de conformidad con la ley.
15. La conducción de estudios para la preparación de normas técnicas ambientales.
16. La supervisión de aplicación de la legislación ambiental por los organismos públicos o privados, incluyendo los tratados o convenios internacionales de los que el Estado sea parte.
17. El cumplimiento de las demás atribuciones previstas en la Ley General del Ambiente y disposiciones legales complementarias.
18. Las actividades del Centro de Estudio y Control de Contaminantes el cual estará adscrito de acuerdo a sus características y con los compromisos contraídos por el Gobierno de la República para su organización y operación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente para el ejercicio fiscal 2012, presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a siete (7) objetivos institucionales, que a continuación se detallan:

1. Desarrollar el proceso de implementación de las políticas nacionales y locales de medio ambiente garantizando el uso racional de los recursos naturales y el desarrollo sustentable de manera integral eficaz y equitativa.

2. Coordinar la ejecución de la "*estrategia nacional de cambio climático*" mediante la adopción de medidas de adaptación y mitigación, para la reducción de los efectos del cambio climático, en el contexto de la convención marco de la Naciones Unidas sobre cambio climático.
3. Mejorar las condiciones ambientales del país a través de la investigación y la vigilancia, monitoreando y supervisando los diferentes actores y factores que generan la contaminación.
4. Armonizar el desarrollo económico y ambiental del país implementando en forma eficiente y participativa el sistema nacional de evaluación de impacto ambiental.
5. Implementar, mediante la coordinación interinstitucional, políticas y mecanismos que conlleven a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del país en el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales.
6. Desarrollar un proceso coordinado para la ejecución de políticas, mecanismos y acciones para el manejo integral y sostenible del recurso hídrico.
7. Coordinar la gestión y promoción de políticas y acciones orientadas a la explotación, investigación, manejo y control de la energía desde la perspectiva del desarrollo económico, protección ambiental y la seguridad de la población.

Para el cumplimiento de los objetivos, la estructura programática se conformó por cinco (5) programas que contienen 39 resultados de producción o metas. A continuación el detalle:

NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS
PRG 01.- Actividades Centrales.	Es el encargado de buscar los mecanismos para optimizar los recursos de la Institución y ser mas eficientes y eficaces en su administración por medio de planificación y cumplimiento de las operaciones, control interno, cumplimiento de leyes, acuerdos, políticas, normas, principios, así también garantizando la calidad de los servicios prestados a la comunidad.	8
PRG 12.- Aprovechamiento, Manejo y Monitoreo de Recursos Naturales y Ambiente.	Desarrolla los procesos para el aprovechamiento, manejo y monitoreo de los Recursos Naturales y Ambientes en las diferentes regiones del país.	7
PRG 13.- Administración de los Recursos Naturales y Energía.	Se encarga de la administración de recursos naturales y energía por medio del manejo del Recursos Hídrico a través de la implementación de una normativa y planificación integrada del Recurso Hídrico y ejecución de estrategias para mejorar la matriz de generación de energía promoviendo el desarrollo de proyectos de energía renovable.	9
PRG 14.- Preservación y Conservación del Ambiente y la Biodiversidad.	Ejecuta las tareas orientadas a promoción, protección y conservación de los Recursos Naturales del País, en el resultado de implementación del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental.	12
PRG 99.- Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.	A través de este programa se tiene presupuestado lo que corresponde a transferencias al Sector Publico, Privado y Externo.	3

Los Programas “*Administración de los Recursos Naturales y Energía.*” y “*Preservación y Conservación del Ambiente y la Biodiversidad*” están constituidos por los siguientes proyectos:

PROGRAMA	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO
PRG-13	Proy 01-.Proyecto represa el Coyolar.	Rehabilitar la represa El Coyolar, para proteger a la población que se encuentra en la zona de la misma y simultáneamente la generación de energía, consecuentemente rehabilitar la Red de Irrigación para incrementar la producción Agrícola.
	Proy 02-.Proyecto Valle de Nacaome.	Dar mantenimiento a la represa "José Cecilio del Valle" y garantizar la funcionabilidad del sistema de abastecimiento hídrico, todo esto con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población de la zona.
PRG-14	Proy 03-.Proyecto Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Cuencas del Corredor Biológico Mesoamericano en el Atlántico Hondureño (PROCORREDOR).	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento y la restauración de las funciones ecológicas y económicas de la reserva Biológica del Caribe Hondureño como parte integral del Corredor Biológico Mesoamericano.
	Proy 04-.Proyecto Reserva de Biosfera Transfronteriza "Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano".	Mejorar la gestión nacional y binacional del área de la propuesta Reserva de Biosfera Transfronteriza "Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano", respetando los derechos de los habitantes ancestrales y tradicionales.

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente para el periodo fiscal 2012, están relacionados con sus objetivos institucionales, ya que, ambos buscan velar por la implementación de los instrumentos de gestión ambiental para su protección y el manejo sustentable de los recursos naturales.

Costo del Plan Operativo Anual

El plan operativo anual se presentó con una estimación de recursos por un monto de 876,525.9 miles de Lempiras, necesarios para cubrir los requerimientos financieros de las actividades bajo su estructura.

3. PLAN DE GOBIERNO 2010-2014

Se logró establecer que el plan operativo anual formulado, está dirigido al cumplimiento del Eje No.3: *"Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental"* establecido en la Visión de País, además, dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, se contemplaron once (11) metas para que sean ejecutadas por la Secretaría. A continuación el detalle:

Meta	Unidad de Medida	Programación del año 2012
Alcanzar una capacidad instalada superior a partir de fuentes de energía renovable.	Capacidad instalada (Kw).	735,686
Implementar proyectos de energización rural.	N° de proyectos implementados.	849
Incorporar 3 Consejos de Cuenca a los Consejos Regionales de Desarrollo.	N° de consejos de cuenca.	3
Promover el establecimiento de mecanismos de pago por servicios ambientales para microcuencas.	N° de mecanismos de pagos.	10
Fortalecer las Unidades de Gestión Ambiental del sector público y privado.	N° de Unidades de Gestión fortalecidas.	2
Número de convenios de gestión ambiental suscritos con las municipalidades.	N° de convenios suscritos con las municipalidades.	10
Elaborar y promover Planes de Acción Ambiental en las municipalidades del país.	N° de municipalidades.	104
Colocar anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente o Certificados de reducción de emisión (CERs).	N° de certificados.	600,000
Firmar acuerdos públicos-privados de producción más limpia.	N° de acuerdos.	1
Cartas de aprobación para proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpia (MDL) emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA.	N° de cartas.	25
Diversificar los tipos de proyectos Mecanismos de Desarrollo Limpia para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al 2012.	N° de proyectos.	6
Presentar Comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).	N° de comunicaciones.	2

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría Recursos Naturales y Ambiente para el ejercicio fiscal 2012, fue por 876,525.9 miles de Lempiras, conformados por un monto de 705,999.8 miles de Lempiras de fondos nacionales y 170,526.1 miles de Lempiras de fondos externos de crédito y donaciones. El presupuesto aprobado aumentó en siete por ciento (7%) con relación al periodo fiscal 2011, equivalente a 56,831.7 miles de Lempiras, registrándose principalmente en el grupo de Transferencias y Donaciones.

Al presupuesto de gastos se le incorporaron fondos por 38,220.2 miles de Lempiras, conformados por 9,744.0 miles de Lempiras de fondos externos de crédito y donación y un monto de 28,476.2 miles de Lempiras provenientes de recursos propios, obtenidos por contratos de agua, licenciamiento ambiental, servicios de laboratorio del Centro de

Estudios y Control de Contaminantes y por visitas al zoológico metropolitano *Rosy Walther*. Asimismo, el presupuesto aprobado sufrió una reducción de fondos nacionales por 7,481.1 miles de Lempiras, esta situación fue resultado de congelamientos Decretados por el Poder Ejecutivo.

Las modificaciones de ampliación se destinaron en su mayoría a los grupos de Servicios Personales y No Personales en donde el Programa 01 “Actividades Centrales” absorbió la mayor parte de dichos fondos. El presupuesto vigente o definitivo se presenta por un monto de 907,265.1 miles de Lempiras.

Análisis Vertical de los Egresos

La ejecución del presupuesto de egresos de la Secretaría, se concentró en el grupo de las Transferencias y Donaciones, con el setenta punto cincuenta y nueve por ciento (70.59%), en donde su mayor erogación se dirigió al traslado de fondos para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para el pago del subsidio focalizado a pobladores que consumen menos de 150Kws, esta transferencia representa el sesenta por ciento (60%) del presupuesto total ejecutado, el resto de las transferencias se destinaron para la Fundación Amitigra, a la Protección de la Cuenca del Lago de Yojoa (HONDULAGO), al Parque Naciones Unidas El Picacho, y a Varias municipalidades que ejecutan acciones relacionadas con la protección del ambiente.

Los grupos de Servicios Personales y No Personales alcanzaron una participación de dieciséis punto diez por ciento (16.10%) y diez punto setenta y cinco por ciento (10.75%) respectivamente; donde sus más considerables ejecuciones están en los objetos de gasto como ser: sueldos básicos del personal permanente y de contrato y complementos, otros servicios técnicos profesionales, pago de energía eléctrica, viáticos nacionales y mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	124,623,679.00	141,037,674.82	138,369,787.65	16.10%	98.1%
Servicios No Personales	98,262,718.00	111,561,488.96	92,334,237.35	10.75%	82.8%
Materiales y Suministros	18,414,044.00	20,860,513.58	16,108,726.15	1.87%	77.2%
Bienes Capitalizables	8,874,858.00	11,843,535.80	5,930,195.14	0.69%	50.1%
Transferencias	626,350,674.00	621,961,934.06	606,506,196.14	70.59%	97.5%
TOTALES	876,525,973.00	907,265,147.22	859,249,142.43	100%	94.7%

Los grupos de gasto con muy baja participación fueron Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables, que conformaron dos punto cincuenta y seis por ciento (2.56%), y donde los objetos de gasto más significativos fueron alimentos y bebidas para personas, productos químicos, diésel y construcciones y mejoras de bienes de dominio privado y público.

Análisis Horizontal de los Egresos

La ejecución presupuestaria de egresos, fue por 859,249.1 miles de Lempiras, equivalente a noventa y cuatro punto siete por ciento (94.7%) con respecto al monto definitivo.

El presupuesto no ejecutado por la Secretaría, fue por 48,016.0 miles de Lempiras, de acuerdo al tipo de gasto se distribuyeron así: cuarenta por ciento (40%) en Servicios No Personales; treinta y dos por ciento (32%) en Transferencias y Donaciones; doce por ciento (12%) en Bienes Capitalizables; diez por ciento (10%) en Materiales y Suministros y seis por ciento (6%) en Servicios Personales.

Los valores no ejecutados en su mayor cuantía se registran en los programas “*Administración de los Recursos Naturales y Energía*” (PRG 13) y “*Preservación y Conservación del Ambiente y la Biodiversidad*” (PRG 14), y principalmente con:

- a) “*Proyecto Represa el Coyolar*”: según las autoridades la no ejecución total de los recursos, fue debido a tardanza en el pago de los desembolsos por parte del Fondo Kuwait, así como atrasos por parte de la Secretaría de Finanzas, lo que impidió realizar la licitación de obras programadas para el año 2012.
- b) “*Proyecto PROCORREDOR*”: en notas explicativas se manifiesta que no ejecutó todos los recursos, ya que, el proyecto tenía contemplada su finalización operativa en mayo del 2012, pero existían contratos de ayuda que no se habían finiquitado, por lo que se amplió a mayo de 2013.
- c) “*Proyecto Corazón*”: Afectó los atrasos en los desembolsos del Banco Mundial.

El presupuesto de la Secretaría, se ejecutó en noventa y tres por ciento (93%) en gastos corrientes, dos por ciento (2%) más que lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2011 y para gastos de capital el siete por ciento (7%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	826,821,611.4	796,167,725.9	93%
Gasto de Capital	80,443,535.8	63,081,416.5	7%
TOTAL	907,265,147.22	859,249,142.43	100%

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en su gestión 2012, presenta una ejecución de su plan operativo anual de noventa y seis por ciento (96%), y ejecutó su presupuesto de egresos en noventa y cuatro punto siete por ciento (94.7%). A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los resultados programados:

NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	CANTIDAD DE METAS	% DE EJECUCIÓN REAL	% DE EJECUCIÓN PARA EVALUACIÓN
PRG 01. -Actividades Centrales.	8	126%	100%
PRG 12. -Aprovechamiento, Manejo y Monitoreo de Recursos Naturales y Ambiente.	7	107%	95%
PRG 13. -Administración de los Recursos Naturales y Energía.	9	115%	91%
PRG 14. -Preservación y Conservación del Ambiente y la Biodiversidad.	12	135%	97%
PRG 99. -Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.	3	99%	96%
TOTAL	39	116%	96%

En el plan operativo anual evaluado, se presentan sobre ejecuciones en las metas físicas, haciendo que el promedio final sea de ciento dieciséis por ciento (116%), sin embargo, para efectos de la evaluación se toman los cumplimiento hasta el cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de noventa y seis por ciento (96%).

Dentro del plan operativo anual ejecutado, se pudo observar que las mayores sobre ejecuciones de metas físicas se presentan en los programas “*Administración de los Recursos Naturales y Energía*” (PRG 13) y “*Preservación y Conservación del Ambiente y la Biodiversidad*” (PRG 14), las autoridades de la institución manifiestan que esta situación fue producto entre otros aspectos a:

- Obtención de ingresos mayores a lo proyectado por concepto de canon de agua, así como la firma de carta de entendimiento entre SERNA-OXFAMQUEBEC - PRASA (proyecto promoción de apoyo a la seguridad alimentaria en las cuencas de los ríos Nacaome y Goascorán).
- Se realizaron reformulaciones a las metas del POA del Proyecto Coyolar, en vista que no se obtuvo una pronta solución a los atrasos en el pago de los desembolsos por parte del Fondo Kuwait.
- En relación al Proyecto PROCORREDOR, se manifiesta que los beneficiarios de las subvenciones solicitaron ampliación en su ejecución.

Evaluación de las Metas del Plan de Gobierno 2010-2014

De las once (11) metas asignadas a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente en el Plan de Gobierno 2010-2014, en el periodo 2012 la secretaria cumplió diez (10) e incumplió una (1), el detalle a continuación:

Meta	Unidad de Medida	Programación del año 2012	Observaciones
Incorporar 3 Consejos de Cuenca a los Consejos Regionales de Desarrollo.	N° de consejos de cuenca.	3	Cumplió
Promover el establecimiento de mecanismos de pago por servicios ambientales para microcuencas.	N° de mecanismos de pagos.	10	Cumplió
Fortalecer las Unidades de Gestión Ambiental del sector público y privado.	N° de Unidades de Gestión fortalecidas.	2	Incumplió
Número de convenios de gestión ambiental suscritos con las municipalidades.	N° de convenios suscritos con las municipalidades.	10	Cumplió
Elaborar y promover Planes de Acción Ambiental en las municipalidades del país.	N° de municipalidades.	104	Cumplió
Colocar anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente o Certificados de reducción de emisión (CERs).	N° de certificados.	600,000	Cumplió
Firmar acuerdos públicos-privados de producción más limpia.	N° de acuerdos.	1	Cumplió
Cartas de aprobación para proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpia (MDL) emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA.	N° de cartas.	25	Cumplió
Diversificar los tipos de proyectos Mecanismos de Desarrollo Limpia para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al 2012.	N° de proyectos.	6	Cumplió
Presentar Comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).	N° de comunicaciones.	2	Cumplió

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y seis por ciento (96%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y cuatro punto siete por ciento (94.7%).
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2012 son compatibles, ya que, ambos buscan velar por la implementación de los instrumentos de gestión ambiental para su protección y el manejo sustentable de los recursos naturales.
3. Dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, se contempló once (11) metas asignadas a la Secretaría, de las cuales en el periodo 2012 cumplió diez (10) e incumplió una (1).
4. El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado a la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente para el ejercicio fiscal 2012, fue por un monto de 876,525.9 miles de Lempiras, éste monto aumentó en siete por ciento (7%) con relación al periodo 2011, este crecimiento se observa principalmente en el grupo de Transferencias y Donaciones.
5. En el presupuesto de gastos, se presentó una incorporación de fondos por 38,220.2 miles de Lempiras, provenientes de recursos de crédito externo y recursos propios; asimismo, el presupuesto aprobado se vio afectado por una reducción de fondos nacionales por 7,481.1 miles de Lempiras, producto de reducciones y congelamientos decretados por el Poder Ejecutivo. El presupuesto vigente o definitivo se presenta por un monto de 907,265.1 miles de Lempiras.
6. La ejecución presupuestaria de egresos, fue por 859,249.1 miles de Lempiras, equivalente a noventa y cuatro punto siete por ciento (94.7%) con respecto al monto definitivo; donde el noventa y tres por ciento (93%) se destinó para gastos corrientes y siete por ciento (7%) para gastos de capital.
7. La ejecución del presupuesto de egresos de la Secretaría, se concentró en el grupo de las Transferencias y Donaciones, con el setenta punto cincuenta y nueve por ciento (70.59%), en donde su mayor erogación se dirigió al traslado de fondos para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para el pago del subsidio focalizado a pobladores que consumen menos de 150 Kwas; otras transferencias se destinaron a la Fundación Amitigra, la Protección de la Cuenca del Lago de Yojoa (HONDULAGO), al Parque Naciones Unidas el Picacho, y a varias municipalidades que ejecutan acciones relacionadas con la protección del ambiente.
8. El monto no ejecutado por la Secretaría, fue por 48,016.0 miles de Lempiras, y la mayor cuantía de estos se relaciona con los programas “Administración de los

Recursos Naturales y Energía” (PRG 13) y “Preservación y Conservación del Ambiente y la Biodiversidad” (PRG 14), específicamente con:

- a. “Proyecto Represa el Coyolar”, quien se encarga de la rehabilitación de la represa el Coyolar;
- b. “Proyecto PROCORREDOR”, relacionado con el fortalecimiento del Sistema Regional de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; y,
- c. “Proyecto Corazón”, responsable de mejorar la gestión nacional y binacional, Reserva de Biosfera Transfronteriza, corazón del corredor mesoamericano.

Según notas explicativas presentadas por las autoridades, la no ejecución de estos recursos fue producto de: a) Atrasos por parte de la Secretaria de Finanzas y tardanza en el pago de los desembolsos por parte del Fondo Kuwait para el “*Proyecto Represa Coyolar*”; b) Disposición de los fondos necesarios en forma oportuna y atrasos en los desembolsos que realiza el Banco Mundial (BM) en relación al *Proyecto Corazón*; y para el “Proyecto PROCORREDOR” este tenía contemplada su finalización operativa en mayo de 2012, pero existían contratos de ayuda que no se habían finiquitado, por lo que se amplió a mayo de 2013.

Informe elaborado por: Osman Humberto Irías Ramos
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013